



# República de Panamá

## AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**Resolución No. ANTAI-OIRH-031-2016  
(18 de agosto de 2016)**

“Por la cual se realiza una designación interina en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información”.

La Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,  
en uso de sus Facultades Legales,

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 33 de 25 de abril de 2013, se creó la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y mediante Resolución No. 002 del 14 de octubre de 2013, se adopta la estructura organizativa y funcional de esta nueva Autoridad.

Que de acuerdo al artículo decimotercero de la Ley 33 de 25 de abril de 2013, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información estará a cargo de un Director (a) General, que dirigirá y administrará la Autoridad y será su representante legal.

Que de acuerdo al artículo decimoséptimo de la Ley 33 de 25 de abril de 2013, la Directora General “podrá delegar el ejercicio de sus funciones en los directores de unidades administrativas o en otros funcionarios idóneos de la Autoridad”.

Que en virtud de lo anterior.

### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR INTERINAMENTE** al licenciado **BAUDILIO VERGARA ATENCIO**, portador de la cédula de identidad personal No. 9-99-400, como Director General Encargado de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, quien desempeña actualmente las funciones de **Director de Administración y Finanzas**, en el período comprendido del 22 de agosto al 26 de agosto de 2016.

**SEGUNDO: DELEGAR** en el servidor público **BAUDILIO VERGARA ATENCIO**, portador de la cédula de identidad personal No. 9-99-400, como Director General Encargado de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, las funciones contenidas en el Artículo 16 de la Ley 33 de 25 de abril de 2013, en el período comprendido del 22 de agosto al 26 de agosto de 2016.

**TERCERO: ADVERTIR** al citado servidor público que en todas las actuaciones efectuadas con base a la presente delegación, deberá señalar que se realizan por mandato de la Directora General e indicar el número de esta resolución, siendo responsable por sus acciones u omisiones en el ejercicio de las facultades delegadas, conforme a los términos prescritos en la Ley 33 de 25 de abril de 2013 y la Ley 22 de 27 de junio de 2006 de Contratación Pública, y su reglamentación, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal. Esta delegación es intransferible a otros funcionarios.

**CUARTO:** Esta Resolución empieza a regir a partir del 22 de agosto al 26 de agosto de 2016.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 16, 17 y 18 de la Ley 33 de 25 de abril de 2013.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**BAUDILIO VERGARA ATENCIO**  
Secretario Ad Hoc

  
**ANGÉLICA MAYTÍN JUSTINIANI**  
Directora General